

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, - 7 MAR. 1986

VISTO el Decreto Territorial Nº 1158/86, a través del cual se crea la ESCUELA Nº 16, de nivel primario, en la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a la citada unidad educativa de su planta funcional.

Que los cargos a asignar han sido presupuestariamente previstos en el Ejercicio Financiero del presente año.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATALNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.-Asignase a la Escuela Nº 16 - Categoría 2ª - Grupo "D" de la ciudad de Ushuaia: Un (1) cargo de Director y Un (1) cargo de Secretario, ambos de Tiempo Completo; Siete (7) cargos de Maestro de Grado; Cuatro (4) cargos de Maestro Complementario y Dos (2) cargos de Portero, a partir del 24 de febrero de 1986.-

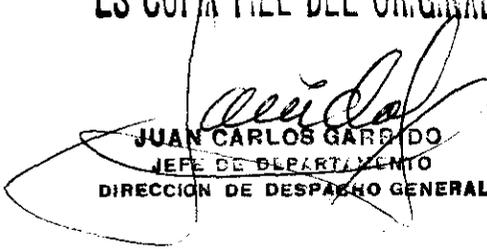
ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a las partidas presupuestarias de Jurisdicción VII - Secretaría de Educación y Cultura - Unidad de Organización 4 - Consejo Territorial de Educación.-

ARTICULO 3º.-Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.-

1168

DECRETO Nº /86.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JUAN CARLOS GARRIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

SECRETARIO
Jorge Carlos ROSSA